

HONORABLE ASAMBLEA:

12:58  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
RECIBIDO  
06 MAYO 2015  
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA  
DE PARTES HERMOSILLO, SONORA.

002502

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos ante esta Asamblea Legislativa, con el objeto de someter a su consideración la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO RESUELVE EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA AUTORIDAD NO INTERVENGAN EN LA ACTUAL CONTIENDA ELECTORAL Y DEJE DE UTILIZAR ESA INSTITUCIÓN DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA A SU CONVENIENCIA**, misma que sustentamos bajo el tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 29 de marzo del año en curso, en la ciudad de Nogales, Sonora, dos elementos de la policía municipal de Nogales detuvieron a dos personas, quienes participaban en una riña en un estacionamiento público y al hacer la revisión se percataron que dichos sujetos traían 56 mil volantes que contenían campaña negra en contra de la candidata de la coalición "Por un Gobierno Honesto y Eficaz" Claudia Pavlovich, por lo que fueron detenidos y llevados ante el Juez Calificador, quien a su vez los turnó ante el Ministerio Público del Fuero Común, en donde fueron liberados sin levantar cargo alguno y por el contrario el Ministerio Público interpuso una denuncia en contra de los policías por privación ilegal de la libertad y abuso de autoridad, imputaciones totalmente falsas.

Es reprobable que se acuse y proceda penalmente en contra de los elementos de la policía municipal Jairo Joel Limones Miranda y Martin Alejo Wong Ramirez,

H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE SONORA  
RECIBIDO  
06 MAYO 2015  
DEPARTAMENTO DE APOYO LEGISLATIVO  
HERMOSILLO, SONORA  
14:03

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
INDEPENDIENTE DE SONORA  
RECIBIDO  
06 MAYO 2015  
HORA: 14:03  
OFICIALIA MAYOR  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

quienes únicamente cumplieron con su deber y, en todo momento, actuaron de forma correcta, entregando legalmente a los detenidos ante la autoridad correspondiente, por lo que no resulta comprensible que por realizar su trabajo debidamente ahora se encuentren detenidos, por lo que solicitamos este asunto se resuelva de manera pronta y conforme a derecho, dejando a un lado los fines políticos.

Así mismo, exigimos a la autoridad señalada en el presente exhorto para que saque las manos de la presente contienda electoral y deje de utilizar las instituciones de impartición de justicia de nuestro Estado como instrumento político y a su conveniencia, intimidando y acusando falsamente a elementos que solo cumplieran con su deber.

De igual forma, exigimos al Gobierno del Estado deje de realizar actos tendientes a apoyar al Partido Acción Nacional, y se conduzca de manera imparcial, tal y como es su obligación.

Las instituciones encargadas de la procuración de justicia de nuestro Estado deben actuar de manera legal, ética e imparcial y no castigando de manera arbitraria y favoreciendo intereses meramente político electoral.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Procurador General de Justicia del Estado de Sonora, Carlos Alberto Navarro Súgich, con el objeto de que no intervengan en la actual contienda electoral y deje de utilizar las instituciones de impartición de justicia a su conveniencia.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, a 06 de mayo de 2015



**C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN**

**C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE**



**C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN**

**C. DIP. ROSSANA COBOJ GARCÍA**




**C. DIP. SELMA GUADALUPE GÓMEZ CABRERA**

**C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS**

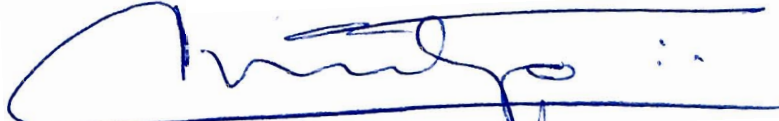


**C. DIP. WILSON JOSÉ ENRIQUEZ TOLANO**



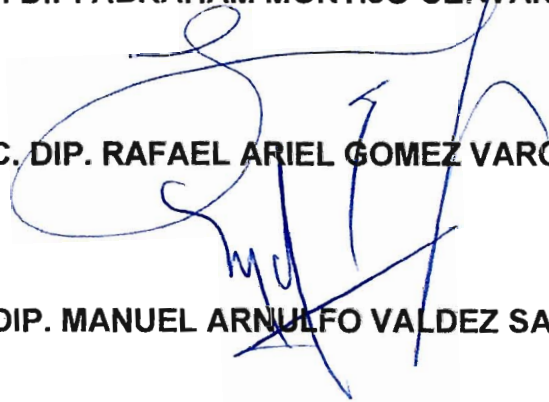
**C. DIP. RAMON ABEL MORALES BUITIMEA**

**C. DIP. JOSÉ ABRAHAM MENDÍVIL LÓPEZ**



**C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES**

**C. DIP. RAFAEL ARIEL GOMEZ VARGAS**



**C. DIP. MANUEL ARNULFO VALDEZ SALINAS**